

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 00141-D-FLCH-18
Lima, 14 de febrero de 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 10933-FLCH-2017, La Directora de la EP de Comunicación, solicita apoyo económico para el alumna de Pregrado de Comunicación Social Rosmery Bravo Layme, que ha sido aceptado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, durante el semestre 2018-I (febrero a julio 2018).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 010/FLCH-VAcad/UB/18, de fecha 07 de febrero de 2018, La Jefa de la Unidad de Bienestar solicita apoyo económico para la alumna de pregrado de la EP de Comunicación, Rosmery Bravo Layme, para realizar una estancia de estudios, durante el semestre 2018-I (febrero a julio 2018), en la Pontificia Universidad Católica de Chile, por ser una excelente estudiante y pertenecer en el tercio superior de su carrera profesional;

Que, mediante Oficio N.º 044/FLCH-Vacad/18, informa favorablemente para brindar el apoyo económico a la alumna de pregrado de la EP de Comunicación para que realice su estancia de estudios en la Pontificia Universidad Católica de Chile;


Que, mediante Informe N.º 28-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor de la Doctora Carolina Leonor Albornoz Falcón, Directora de la EP de Comunicación Social, con código N.º 0A0208, por el monto de S/. 500.00 (quinientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de hospedaje, alimentación, movilidad de la alumna de pregrado de la EP. de Comunicación Social Rosmery Bravo Layme, con código N.º 14030042, para realizar un intercambio académico en el semestre 2018-I (febrero a julio 2018), en la Pontificia Universidad Católica de Chile.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa

Mg. JOSÉ CARLOS BALÓN VARGAS
Decano



1000